

## INFORMACIÓN RELEVANTE

### REFORMA DE ESTATUTOS

PROPUESTA APROBADA REFORMA A LOS ESTATUTOS DEL BANCO DE OCCIDENTE

TEXTO ACTUAL	TEXTO APROBADO CON CAMBIOS
<p style="text-align: center;"><b>TITULO CUARTO: Asamblea General de Accionistas.</b></p> <p><b>ARTICULO 25o.:</b> Cada accionista puede designar uno o varios representantes ante la Asamblea General de Accionistas, sea cual fuere el número de acciones que posea. Excepción hecha de las decisiones relativas a elecciones que se realicen mediante votación, el accionista, su o sus representantes deberán votar con sus acciones en el mismo sentido, lo cual significa que no le es permitido votar con un grupo de acciones en determinado sentido, y con otro en sentido distinto. Cuando por causa de herencia o por cualquier otra, una acción corresponda a varias personas, éstas deberán designar una sola persona que actúe ante la Sociedad como representante de la acción, si poseen más de una se seguirá la regla general señalada en este artículo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>TITULO CUARTO: Asamblea General de Accionistas.</b></p> <p><b>ARTICULO 25o.:</b> Cada accionista puede designar uno o varios representantes ante la Asamblea General de Accionistas, sea cual fuere el número de acciones que posea. El accionista, su o sus representantes ejercerán el derecho a representación y voto de manera indivisible, es decir que no les es permitido votar con un grupo de acciones en determinado sentido y con otro en sentido distinto. Cuando una persona represente a varios accionistas, puede votar separadamente siguiendo las instrucciones del mandante o de cada persona o grupo representado, pero sin fraccionar en ningún caso los votos correspondientes a las acciones de un mismo representado o mandante. Cuando por causa de herencia o por cualquier otra, una acción corresponda a varias personas, éstas deberán designar una sola persona que actúe ante la Sociedad como representante de la acción, si poseen más de una se seguirá la regla general señalada en este artículo.</p>